



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García-Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1121/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristóbal Cuesta Sánchez, contra la empresa Aceitunas Barruz, S.A., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 297/2016, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por Cristóbal Cuesta Sánchez debo condenar y condeno a Aceitunas Barruz, S.A., a abonar a Cristóbal Cuesta Sánchez las siguientes cantidades:

- 1) 2.511,86 euros por conceptos salariales. Cantidad ésta a incrementar con el 10 por 100 por mora.
- 2) 6.984,13 euros en concepto de indemnización por despido.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aceitunas Barruz, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 23 de junio de 2016.–La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García-Saavedra Bastazo.

N.º I.-4006